



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00073865--UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2021-799-E-UNC-DEC#FP, por la que se designan ayudantes estudiantes *ad-honorem* y mediante concurso de antecedentes y entrevista personal, en la asignatura Escuelas, Sistemas y Corrientes de la Psicología Contemporánea Cátedra B, durante el periodo del 01.09.2021 al 01.09.2023 ;y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de ayudantía, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Titular Patricia Scherman, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2025-01071792-UNC-DSA#FP en Orden 322.

Que de acuerdo a los informes de la Profesora Titular corresponde, según el caso, aprobar o no aprobar las ayudantías a los/las estudiantes que fueran designados/as en la asignatura Escuelas, Sistemas y Corrientes de la Psicología Contemporánea Cátedra B, durante el periodo del 01.09.2021 al 01.09.2023.

Que la version digital del trabajo presentado por el ayudante estudiante se reserva en Secretaría Académica.

Que la alumna María de las Nieves CAMPORRO DNI: 37.942.493, designada dentro del orden de mérito, presenta nota de renuncia a dicha ayudantía con fecha 11 de mayo de 2022.

Que corresponde aceptar la renuncia presentada como ayudante estudiante de la asignatura Escuelas, Sistemas y Corrientes de la Psicología Contemporánea Cátedra B, durante el periodo del 01.09.2021 al 01.09.2023.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la ayudantía *ad-honorem* por concurso de antecedente y entrevista personal al estudiante Juan Francisco BLANCO DNI 40.940.853, realizada en la asignatura Escuelas, Sistemas y Corrientes de la Psicología Contemporánea Cátedra B, durante el periodo del 01.09.2021 al 01.09.2023.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia que el estudiante cumplió con las obligaciones de la ayudantía, presentando el trabajo reglamentario titulado: "Aportes de la Psicología Positiva".

ARTÍCULO 3º: Aceptar la renuncia presentada por la estudiante María de las Nieves CAMPORRO DNI: 37.942.493, a la ayudantía estudiante *ad-honorem* en la asignatura Escuelas, Sistemas y Corrientes de la Psicología Contemporánea Cátedra B, para la que fuera designada mediante RD-2021-799-E-UNC-DEC#FP, por el periodo del 01.09.2021 al 01.09.2023, a partir del día 11.05.2022.

ARTÍCULO 4º: No aprobar las ayudantías *ad-honorem* por concurso de antecedentes y entrevista personal a las estudiantes Milena GARAY DNI 42.855.193, Agustina Zara ARIAS DNI 42.051.973 y Clarisa Luana GADEA DNI 43.328.389, para las que fueran designadas en la asignatura Escuelas, Sistemas y Corrientes de la Psicología Contemporánea Cátedra B, durante el periodo del 01.09.2021 al 01.09.2023.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.